

FUNDAMENTOS

Los resultados obtenidos por distintos organismos que sostienen en nuestro país las banderas de “Memoria, Verdad y Justicia”, son producto de décadas de trabajo sostenido, coherente, perseverante. Algunas de estas organizaciones como “Abuelas de Plaza de Mayo”, “Madres de Plaza de Mayo”, o H.I.J.O.S. han alcanzado relevancia internacional en virtud de ese cometido.

Con algunos gobiernos desde el retorno de la democracia se avanzó a la par. Durante otros, debieron remar en soledad.

Las múltiples condenas que fueron impuestas a los represores y apropiadores de la última dictadura, o los 127 nietos restituidos desde el retorno a la Institucionalidad en 1983, son muestra irrefutable de ese trabajo.

A los organismos y gobiernos referidos los movió la idea de justicia. Jamás cedieron a la venganza como motivo. Su herencia pertenece al pueblo de la Nación Argentina. Su legado es imperecedero. Recorre los extremos de nuestra Patria y del mundo. Ahí están las banderas para quien quiera sostenerlas con igual sentido.

Hace diez años exactamente, aquí en nuestra ciudad, un grupo de jóvenes y no tanto, decidió sumar a la construcción de la memoria con una propuesta nueva y profunda: ocupar cada 24 de marzo parte del espacio público. Denominaron a la convocatoria “Mateada por la Memoria”. Así fue en 2008 enfrente de la explanada del Palacio Municipal. Así lo hicieron en otras oportunidades en uno de los patios de la Escuela Fernando Fader / Gilardo Gilardhi.

Han participado durante estos años múltiples organizaciones políticas, sindicales, juveniles, Grupos artísticos, O.N.G.s. A veces, incluso los gobiernos de turno...

Sin referentes estructurados en cargos, con la apertura como definición, y con la profunda convicción de sumar a Bell Ville a las consignas “Memoria Verdad y Justicia” llegan a esta décima versión de manera ininterrumpida de “Mates y Memoria”.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por el Concejal Vieyra.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 647/2018

Artículo 1°: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la Décima Edición de la “**MATEADA POR LA MEMORIA**”, a realizarse el día Sábado 24 de Marzo del año 2018, con motivo de conmemorarse el Cuadragésimo Segundo Aniversario del Golpe de Estado el 24 de Marzo del año 1976.

Artículo 2°: REMITIR copia de la presente Resolución a las Instituciones Educativas de la Ciudad.

Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.